Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Télef: 0294-20252

RESOLUCIÓN N° 1.172/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL OFERENTE "CONSERMAR DE MARIELA MOLAS SAMUDIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: REMODELACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Itauguá, 23 de noviembre de 2012.-

VISTO: **El** Dictamen N° 55/2012 del Comité Evaluador, encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, contratación para la ***Remodelación del Cementerio Municipal***, y;

CONSIDERANDO: **Que,** se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. Nº 32º para los casos de **Concurso de Ofertas**.

Que, el Decreto Reglamentario N° 21909 /2003 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas establece en su Art. 11° como atribuciones del Comité de Evaluación, el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; y,

Que, elevada la oferta, resulta conveniente la presentada por la firma: ***"CONSERMAR DE MARIELA MOLAS."***, al ser la única firma en presentar oferta económica, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y haber presentado todas las documentaciones exigidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Itauguá, se adhiere a la recomendación del Comité Evaluador;

Que, el Art. 51° de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones,

POR TANTO: el Intendente de la Municipal de la Ciudad de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** a la firma: ***"CONSERMAR DE MARIELA MOLAS"***, para la ejecución del proyecto Remodelación del Cementerio Municipal, de acuerdo a lo detallado en las Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, ***por un monto de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)***

Art. 2° **Imputar** la presente adjudicación al rubro: 520 *"Construcciones"*, del Presupuesto General de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.012

Art. 3° **Comunicar** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la emisión del Código de Contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ricardo Riveros
Secretario General

Luis A. Salinas T.
Intendente Municipal